



Memorando VAS-244-2021

DE:	Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, Vicerrectora de Acción Social
PARA:	Personal de la Vicerrectoría de Acción Social
ASUNTO:	Procedimiento para formalizar la participación de las personas funcionarias en procesos formativos de capacitación.
FECHA:	22 de abril de 2021

Estimados (as) señores (as:)

En aras de contribuir con el proceso de capacitación y actualización del personal de la Vicerrectoría y con el fin de hacer uso eficiente de los distintos recursos disponibles en la institución, me permito detallar el procedimiento a seguir a lo interno de la VAS para formalizar la participación de las personas funcionarias en procesos formativos de capacitación a nivel institucional:

1. El personal interesado debe entregar una carta de solicitud en la recepción de la Vicerrectoría o remitir la nota al correo digital.vas@ucr.ac.cr.
2. Se debe adjuntar el documento que respalde la promoción, así como las fechas de duración y horarios.
3. La solicitud será valorada por la coordinación de la Sección/Unidad, quien validará aspectos de pertinencia en relación a las funciones que desempeña y el cumplimiento de las condiciones antes señaladas.
4. La persona encargada de recursos humanos de la VAS, incluirá la información en el expediente del funcionario.
5. La persona funcionaria beneficiaria deberá presentar el documento que respalde la conclusión del curso o que respalde su participación y cumplimiento.
6. En caso de que sea un curso de capacitación o actualización calificado, debe obtener una nota superior a 80 o su equivalente.



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Página 2

Aunado a lo anterior, de la manera más respetuosa me permito señalar las condiciones que se tomarán en cuenta para la asistencia a los cursos de capacitación o actualización:

- La participación será de una persona por curso según promoción.
- En total pueden asistir un máximo de dos personas por Sección/Unidad (se valorará la posibilidad de que sea por semestre si hay más de una promoción al año).
- Cada persona funcionaria se puede capacitar máximo una vez al año, esto con el propósito de brindar oportunidad a todos los (as) funcionarios (as) de la Vicerrectoría; para lo cual se estará comunicando por medio del correo interno VAS las distintas promociones.

Con mis atentos saludos.

DFP/ecg

C. Bach. Marjorie Wiginton Salas, Vicerrectoría de Acción Social
Archivo

Teléfono: 2511-1211 Fax.(506) 2225-6950 www.accion-social.ucr.ac.cr accion.social@ucr.ac.cr